IDENTIFICACIÓN					
CAPITULO:	**RED CONTRAINCENDIOS**	**CODIGO**		H-7B	
ITEM:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE RETENCIÓN PARA VAPOR PARA DIÁMETROS DE 3/4".	**CODIGO**	H-7B.212	**UM**	UND

1. DESCRIPCIÓN

Realizar la respectiva ejecución de: Suministro e instalación de Válvula de Retención para Vapor para diámetros de 3/4".

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar Planos de Diseño.
- Consultar Planos de Detalle.
- Verificar Medidas.
- **Cualquier detalle que se muestre en los planos o APU y no figuren en las especificaciones tendrá tanta validez como cualquiera de los tres documentos.**

3. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN

SI ☐ **NO** ☒

4. ENSAYOS A REALIZAR

SI ☐ **NO** ☒

5. MATERIALES

SI ☒ **NO** ☐

- Válvula de Retención para Vapor para diámetros de 3/4
- Cinta teflón 10m 1/2".

6. EQUIPO

- Equipo básico (Herramienta menor).

7. DESPERDICIOS

Incluidos **SI** ☒ **NO** ☐

Remitirse al APU

8. MANO DE OBRA

Incluida **SI** ☒ **NO** ☐

9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

SI ☐ **NO** ☒

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por unidad (UND) de Válvula de Retención, debidamente ejecutada y aprobada por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos de detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos descritos en el numeral 6.
- Mano de Obra.
- Transporte.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de explotación, suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales apropiados de relleno necesarios para el acondicionamiento previo de la superficie; la elaboración, suministro, colocación y retiro de formaletas.

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

12. ANEXOS (Tablas, grafios o esquemas) **SI** ☐ **NO** ☒